



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4940

BUENOS AIRES, 21 ABO 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3291-12-3 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma VILLARD Y LOUIS S.A.,
inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de
Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045497, mediante Disposición A.N.M.A.T. N°
0241/10; solicita autorización para la inscripción del Lic. en Cs. Químicas: Terenzi,
Horacio Alberto, Matrícula N° 6.575, como Director Técnico, en reemplazo del Ing.
Químico: Zotta, Osvaldo Héctor, Matrícula N° 2.578.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°,
inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4940**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Ing. Químico: Zotta, Osvaldo Héctor, Matrícula Nº 2.578, como Director Técnico de la firma VILLARD Y LOUIS S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020045497, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0241/10.

ARTICULO 2º: Inscríbese al Lic. en Cs. Químicas: Terenzi, Horacio Alberto, Matrícula Nº 6.575, como Director Técnico de la firma VILLARD Y LOUIS S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020045497, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 0241/10.

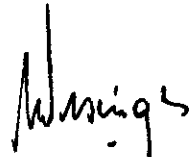
ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3291-12-3

DISPOSICIÓN Nº

*

4940


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.